



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 21:10 veintiún horas con diez minutos del día 18 dieciocho de marzo del año 2013, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional previa Convocatoria por escrito, los Ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores, Marta Beatriz Hernández Salvador y Emma Ventura Cortes, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento establecida en el Artículo 29 veintinueve fracción I y en el artículo 31 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que el Síndico Municipal procede a tomar lista de asistencia, haciendo constar la inasistencia de los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez, y Enrique Jiménez Vargas, por lo que al no haber quórum legal por solo estar presentes 04 cuatro de los 11 once integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se declara por parte del Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa clausurada la presente sesión cuando son las 21:12 veintiún horas con doce minutos del día 18 dieciocho de Marzo del año 2013.-----

-----CONSTE.

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circle around a signature and the initials 'WV'.*



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día 12 doce de abril del año 2013, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional previa convocatoria por escrito, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo procede a tomar lista de asistencia, y al estar presentes los Ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores, Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez De La Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas, siendo 11 once de los 11 once integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se Certifica y declara el quórum legal, por lo que son válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: \* **PUNTO NUMERO UNO.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. \* **PUNTO NUMERO DOS.-** Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. \* **PUNTO NUMERO TRES.-** Lectura de las actas anteriores y en su caso aprobación y firma de las mismas. \* **PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Se solicita a este Pleno autorización para facultar al C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa y al Síndico Abogado Marco Antonio García Aceves, a efecto de que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco se lleven a cabo las gestiones, trabajos, firma de acuerdos, convenios, planes de trabajo y proyectos que sean requeridos y resulten necesarios para lograr que el municipio de Sayula, Jalisco; participe y forma parte del proyecto de la Zona Metropolitana del Sur de Jalisco. \* **PUNTO NUMERO CINCO.-** Se solicita autorización para que se faculte al Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves y a la encargada de la Hacienda Pública Municipal L.C. Emilia Torres Ventura, a efecto de que estén en posibilidad de suscribir y celebrar convenios con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para la recepción y ejecución de los recursos del Programa FONDEREG 2013. \* **PUNTO NÚMERO SEIS.-** Se solicita autorización para realizar el pago de horas extras y días inhábiles al personal de obras públicas con relación al periodo de trabajo del 10 (diez) al 23 (veintitrés) de septiembre del año 2012 (dos mil doce). \* **PUNTO NUMERO SIETE.-** Se solicita autorización para realizar la devolución de la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), a favor de la empresa BONANZA 2001 S.A. DE C.V., pagados a este H. Ayuntamiento mediante recibo oficial M448677

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like Rosalba Contreras and others.]*



(letra M, cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y siete), por el cobro erróneo en el concepto de daños y perjuicios a la patrulla no. 2 del departamento de Seguridad Publica. \* **PUNTO NUMERO OCHO.-** \* **Ocho Punto Uno.-** Se solicita la aprobación de la compra ya realizada de una copiadora marca MP550 con su base, con un costo de \$62,640.00 (sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100), adquirida el pasado 11 once de marzo del presente año para solventar las necesidades de la oficina del Registro civil de este ayuntamiento, dado que la anterior copiadora dejo de funcionar y no fue posible su reparación. \* **Ocho Punto Dos.-** Se solicita la aprobación de la cotización, así como la autorización de realizar la compra del suministro y de la colocación (mano de obra) de la malla ciclónica de 2.00 dos metros y de una puerta peatonal, que serán instaladas en la pista de atletismo de esta localidad. \* **PUNTO NÚMERO NUEVE.- ASUNTOS GENERALES.-** \* **Nueve Punto Uno.-** Se solicita autorización a este Pleno para que se faculte al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves para que este en posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 139 de La Ley para el Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios; así como también formule la resolución correspondiente respecto del Recurso de Revisión REV/01/2013, el cual se conformo en virtud de que el C. JOEL MONTES MORALES, con fecha 13 trece de Marzo de 2013 dos mil trece, interpuso RECURSO DE REVISIÓN en contra del ACTA consejo municipal de giros restringidos de Sayula, Jalisco; celebrada con fecha 23 veintitrés de enero del año 2013; así mismo en contra del acta número 08 ocho del libro 17 diecisiete de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Sayula ,Jalisco; de fecha 31 de enero del 2013 dos mil trece. \* **Nueve Punto Dos.-** Lectura del Acta de Integración del Comité de Clasificación de Información Pública del Municipio de Sayula, Jalisco, y de la Integración de la Unidad de Transparencia, celebrada el día 14 catorce de Marzo del presente año en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de este Municipio. \* **Nueve Punto Tres.-** Lectura del Acta de Integración del Consejo Municipal de Proteccion Civil de Sayula Jalisco, celebrada el viernes 18 dieciocho de enero del año 2013 dos mil trece, en la sala de reuniones de la Presidencia Municipal. \* **Nueve Punto Cuatro.-** Se solicita autorización a este Pleno para la conformación de una comisión encargada de revisar y actualizar la totalidad de los Reglamentos Municipales de este H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, integrada por el Síndico Municipal, Secretario General, Director Jurídico y Oficial Mayor Administrativo y/o Director de Recursos Humanos. \* **Nueve Punto Cinco.-** Se solicita al H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco; autorización para la realización del pago requerido por parte de la Comisión Federal de Electricidad. C.F.E. por

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name Rosalba Contreras]*



concepto de Multa, por la utilización de un transformador que se instaló sin la debida autorización y tramite legal por parte de la pasada Administración; generando con ello una sanción por la cantidad de \$304 577.00; trescientos cuatro mil quinientos setenta y siete pesos. \* **PUNTO NÚMERO DIEZ.-** Clausura.----- Aprobado que fue por Unanimidad el Orden del Día, se procedió a su desahogo como sigue: \* **PUNTO NÚMERO UNO.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. \* **PUNTO NÚMERO DOS.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. \* **PUNTO NÚMERO TRES.-** Para el desahogo de este punto se solicita la dispensa de las lecturas por ya haber sido entregadas con anterioridad para su análisis correspondiente, por lo que el **Pleno** de este H. Ayuntamiento Constitucional **tiene a bien aprobar por unanimidad las actas** números 7 siete y 8 ocho de fechas 31 treinta y uno de Diciembre y Enero del 2012 y 2013 respectivamente en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales correspondientes. \* **PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Para el desahogo de este punto el Secretario General da lectura al escrito mediante el cual se solicita autorización para facultar al C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa y al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves, a efecto de que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se lleven a cabo las gestiones, firma de acuerdos, convenios, planes de trabajo y proyectos que sean requeridos y resulten necesarios para lograr que el municipio de Sayula, Jalisco; participe y forme parte del proyecto de la Zona Metropolitana del Sur de Jalisco. Agregando el Secretario general que el objetivo primordial para crear la zona metropolitana del sur de Jalisco; la cual estará conformada por los municipios de **Sayula - Gómez Farías- Zapotlán el Grande- Zapotiltic.** Además de gestionar ante el congreso del estado el "Fondo metropolitano" para dotar de la Infraestructura urbana necesaria como: libramientos carreteros, tiraderos intermunicipales, plantas de tratamiento, mejoramiento de pavimentos, equipamiento educativo y deportivo, entre otras más, por lo que ya se cuenta con un programa establecido de parte de esta iniciativa y donde se requiere el convenio firmado por parte de los presidentes municipales que forman parte de este proyecto. Hace uso de la voz el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez para preguntar si el municipio de Tuxpan no sería integrado al este proyecto, a lo que el Presidente Municipal le responde que esta fue una iniciativa del Presidente Municipal de Zapotlán el Grande el C. José Luis Orozco, el cual tuvo a bien invitar a este municipio para formar parte del proyecto, lo cual resulta ser muy benéfico para la zona ya que esto va a propiciar que se puedan obtener apoyos en paquete o como región; solo con la salvedad de que se aporte un recurso económico para la instalación de una oficina en el

*[Handwritten signatures and initials in black and blue ink, including names like 'Rosalba Contreras R' and 'Felipe de Jesús Hernández Sánchez']*



municipio de Cd. Guzmán para dar seguimiento a este proyecto, y de la cual el mismo municipio solventara los gastos en un 70% setenta por ciento y el municipio de Sayula junto con los otros tres municipio solventar el otro 30% treinta por ciento para la adquisición del equipo de computo de dicha oficina. Hace uso de la voz el Regidor Ismael Rivera Casas para preguntar si referente a las plantas de tratamiento y a los libramientos estos van a ser para cada zona o como es que se van a implementar estos; a lo que el Ciudadano Presidente le responde que eso se resolvería hasta que estuvieran reunidos los Presidentes de los municipios involucrados para que determinen que proyectos se van a implementar y en que municipio seria más viable hacerlo, el Regidor Felipe de Jesús le aclara que en base a los vertederos el tiene conocimiento de que la Secretaria de Desarrollo Rural Sustentable maneja un sistema denominado SIMAR que versa sobre los vertederos, en donde el municipio de Zapotiltic pertenece a Tuxpan y el municipio de Zapotlán el Grande no está incluido junto con los municipios restantes, dado que este produce el 50% cincuenta por ciento de los residuos, por lo que el pensar en hacer un SIMAR aquí en el municipio no sería del todo factible ya que los costos para el traslado de los desechos es muy elevado además de que requeriría de mucha atención, pero lo que si sería recomendable es pensar en cómo mejorar nuestro vertedero, para aplicar recursos que beneficien al municipio. Continuo a esto hace uso de la voz el Regidor Enrique Jiménez Vargas para reafirmar que dentro de todo esto existe el Fondo Metropolitano para dotar de Infraestructura Urbana que permite como equipo de la zona Metropolitana tramitar de forma individual o en conjunto los recursos que beneficien al Municipio. Por lo que una vez analizado y discutido este punto **se aprueba por unanimidad facultar al C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa y al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves**, a efecto de que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **se lleven a cabo las gestiones, firma de acuerdos, convenios, planes de trabajo y proyectos que sean requeridos y resulten necesarios para lograr que el municipio de Sayula, Jalisco; participe y forme parte del proyecto de la Zona Metropolitana del Sur de Jalisco.** \* PUNTO NUMERO CINCO.- Para el desahogo de este punto el Secretario General da lectura al escrito presentado a este Pleno mediante el cual se solicita autorización para que se faculte al ciudadano Presidente Municipal DR. Jorge González Figueroa, al Sindico Abogado Marco Antonio García Aceves y a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal C.C.P. Emilia Torres Ventura a efecto de que estén en Posibilidad de Suscribir y Celebrar convenios con la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, para la recepción y Ejecución de los Recursos del Programa

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



FONDEREG 2013, por lo que el Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa solicita se conceda autorización para que haga uso de la voz el Asesor y Arquitecto Luis Bernardo Guerra Mares, para explicar cómo se ha llevado a cabo la obra con el recurso de FONDEREG 2012 y como se pretende aplicar el fondo de FONDEREG 2013, aprobándose dicha solicitud por unanimidad. Continuo a esto el Arquitecto Luis Guerra explica que en base a FONDEREG 2012 básicamente lo que se hizo fue rescatar un recurso que ya estaba perdido, ya que no existía un proyecto validado en la anterior administración, y la regla de operación marca que se tenía hasta el último día de octubre por lo que al entrar la presente administración se logro hacer una mancuerna con el gobierno del estado y el ayuntamiento de este municipio, para ver la posibilidad que había de poder seguir gozando del beneficio de dicho recurso para este ayuntamiento. Hace uso de la voz el Regidor Arturo Fernández Ramírez para preguntar ¿que si se podría decir que no había proyecto del año 2012? a lo que el Arquitecto le contesta que solo había un boceto que no estaba validado ni aprobado en lo que era antes la Secretaria de Desarrollo Urbano y lo que hoy es Secretaria de Infraestructura, razón por la cual estaba trunco el tramite. El Regidor Arturo replica que él tenía conocimiento que si se había aprobado y que además en el mes de octubre al iniciar sus funciones la actual administración se aprobó la ratificación del convenio celebrado con la anterior administración dado esto por el cambio de titulares del ayuntamiento, pero que por la información con la que el contaba, tenía entendido de que si se había aprobado el recurso por una cantidad de 5'000,000 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) a lo que el Arquitecto le aclara que lo que se había aprobado en su momento solo fue el primero paso para comenzar a hacer los trámites y obtener el recurso, no para el ejercicio de tal, es decir la aprobación de la aceptación de que el Ayuntamiento reanudara su participación en el proceso dado que no existía un proyecto como para el otorgamiento de dicho recurso, por lo que por esas razones al inicio de esta administración se solicito se facultara al Presidente, al Síndico y al Tesorero para efecto de que estos pudieran suscribir y celebrar el convenio que les permitiera acceder al recurso de FONDEREG 2012, el cual fue depositado en el mes de diciembre del año pasado por ya haberse completado los tramites que el anterior presidente había dejado inconclusos, como segundo paso entregar el proyecto. De igual forma explica que la solicitud que se había hecho para la modificación de dicho proyecto no existe, dado que hay una confusión ya que aun no se le ha cambiado el uso y el destino para lo cual el proyecto consiste en ser un mercado para vender diferentes productos por lo que sigue estando en el mismo predio. El Regidor Felipe pregunta ¿que si la obra sigue estando en el mismo lugar o que si se cambio de predio? A lo que el Arquitecto le

*Resalta Contreras R.*  
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



responde que no, que la obra sigue estando en el mismo lugar y sigue siendo la misma escritura por lo que no existe una desviación de recurso, razón por la cual el trámite o el acuerdo que se solicitó en sesiones pasadas no era necesario dado que el trámite ya está completo y ahora se está ejerciendo dicho recurso, por lo que actualmente se lleva un 75% setenta y cinco por ciento del recurso ejercido, pretendiéndose hacer un total de 39 treinta y nueve locales y que en la segunda planta se construya una Unidad Administrativa que cuente con calidad, a efecto de que en ese espacio sean instaladas dependencias estatales y federales y que el municipio de Sayula cuente con el beneficio de tener en dichas instalaciones las diferentes dependencias, que eviten que los habitantes de este municipio se trasladen al municipio de Cd. Guzmán o incluso a la Ciudad de Guadalajara. De nueva cuenta hace uso de la voz el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez para preguntar ¿cuál es la cantidad que el municipio debe de aportar para el ejercicio de dicho recurso? A lo que el Arquitecto en comento le señala que para ejercer el Recurso de FONDEREG 2012 será necesaria la aportación del ayuntamiento por la cantidad de \$2'500,000 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N) y para el ejercicio del recurso de FONDEREG 2013 la aportación será de \$1'200,000 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N), es por todo esto que para el Programa de FONDEREG 2013 se pide de nueva cuenta la confianza de los Regidores para estar en posibilidad de dar por terminada la obra a través de la administración directa por parte del ayuntamiento. Por último el Regidor Felipe pregunta al Presidente que si cuenta con el Techo Financiero para poder soportar la inversión para este Recurso a lo que el Ciudadano responde que con el Programa de austeridad implementado a lo largo de la administración si será posible que el ayuntamiento cumpla con la aportación requerida para el ejercicio del programa y se pueda dar por concluida la obra; es por estas razones que ahora se solicita de nueva cuenta la autorización para iniciar con el procedimiento para el programa de FONDEREG 2013 y cumplir a tiempo con los requisitos necesarios para ejercer dicho recurso. Una vez analizadas, discutidas y aclaradas todas las dudas referentes a este punto el Secretario General el Lic. Paulino Villalobos Arroyo somete a votación la aprobación de lo solicitado a este Pleno, el cual tiene a bien aprobar por unanimidad facultar a los CC. Dr. Jorge González Figueroa, al Abogado Marco Antonio García Aceves y a la L.C. Emilia Torre Ventura, en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico y Tesorera respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra Fortalecimiento Turístico de la Ruta Juan Rulfo, dentro del Programa FONDEREG 2013 de la Secretaría de Planeación Administración y

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Mario...  
 Rosalba Contreras  
 Felipe de Jesús Hernández Sánchez  
 Lic. Paulino Villalobos Arroyo  
 Jorge González Figueroa  
 Marco Antonio García Aceves  
 Emilia Torre Ventura



Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. Obligándose el Gobierno Municipal a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Sayula, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N)** para la multicitada obra, en el entendido de que si la misma fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones. Consistentes los trabajos en la Edificación de la Unidad Administrativa Regional, dentro del núcleo del Fortalecimiento Turístico de la Ruta Juan Rulfo, que será la construcción de 806 m2 de muro de block tipo sogá, colado de losa de concreto, revestimiento del muro con aplanado fino de mortero cemento-cal-arena, por ambas caras, así como el suministro y colocación de piso porcelanito de 40x40 en color claro o similar y pintura vinílica.\* **PUNTO NUMERO SEIS.-** Para el desahogo de este punto SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO DE HORAS EXTRAS Y DÍAS INHÁBILES AL PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS que a continuación se enlista: José Isabel Chavoya Montes \$1,262.00 (un mil doscientos sesenta y dos), Rubén Padilla Pérez \$1,901.00 (un mil novecientos uno), Nazario López Fajardo \$2,288.00 (dos mil doscientos ochenta y ocho), José Rosales Covarrubias \$1,009.00 (un mil nueve pesos 00/100 M.N), Benjamín Ramírez Rodríguez \$623.50 (seiscientos veintitrés pesos 50/100 M.N), Álvaro Aguilar Pinto \$331.00 (trescientos treinta y uno 00/100 M.N), José Vallejo López \$2,288.00 (dos mil doscientos ochenta y ocho), DANDO UN TOTAL DE \$9,702.50 (nueve mil setecientos dos pesos 50/100 M.N.), con relación al PERIODO DE TRABAJO DEL 10 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012 (dos mil doce), en virtud de que tal y como lo establece la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en sus artículos 33, 34 y 39, el excedente de tiempo de trabajo de la carga laboral regular de un servidor público, debe ser compensada en pago por el tiempo extra devengado, por consiguiente una vez analizada y discutida dicha solicitud, **el Pleno de este ayuntamiento tiene a bien aprobar por unanimidad** lo anteriormente expuesto por encontrarse ajustada a derecho, y aunque el adeudo corresponde a actos de la pasada administración, el derecho de los trabajadores no ha prescrito aun, de

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like Rosalba Contreras R.]*



conformidad a establecido por el numeral 105 de la Ley Burocrática Estatal y en un sentido de justicia laboral. \* **PUNTO NÚMERO SIETE.-** Para el desahogo de este punto el Secretario General da lectura al escrito presentado por la L.C. Emilia Torres Ventura Encargada de la Hacienda Pública Municipal, mediante el cual solicita **autorización para realizar la devolución de la cantidad de \$5,000.00** (cinco mil pesos 00/100 M.N.), **a favor de la empresa BONANZA 2001 S.A. de C.V.**, pagados a este H. Ayuntamiento mediante **recibo oficial M448677** (Letra "M" cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y siete) por el cobro erróneo en el concepto de daños y perjuicios a la patrulla no. 2 del departamento de Seguridad Pública, por lo que el Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves, explico que se solicita lo anterior por que uno de los trabajadores de dicha empresa tuvo un accidente con la patrulla en mención y que al momento de hacer la cotización de los daños estos ascendieron a la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) contemplándose el cristal delantero, el hule y la mano de obra, siendo que dichos desperfectos del vehículo eran anteriores al choque, por lo que para efecto de poder devolver dicha cantidad a la empresa anteriormente mencionada, se necesita del acuerdo aprobado por el Pleno. Una vez analizado y discutido este punto, el Secretario General somete a votación el mismo, siendo este **aprobado por unanimidad.** \* **PUNTO NÚMERO OCHO.-**

**Ocho Punto Uno.-** Para el desahogo de este punto, el Secretario General procede a dar lectura al escrito emitido por la L.C. Emilia Torres Ventura Encargada de la Hacienda Pública Municipal, mediante el cual SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA COMPRA YA REALIZADA DE UNA COPIADORA MARCA MP550 CON SU BASE, CON UN COSTO DE \$62,640.00 (SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100), adquirida el pasado 11 once de marzo del presente año, a efecto de poder solventar las necesidades de la oficina del Registro civil y del resto de las direcciones de este ayuntamiento, dado que la anterior copiadora dejo de funcionar y no fue posible su reparación. Por lo que una vez analizada y discutida la solicitud anterior, el **Pleno aprobó por unanimidad de votos** el gasto originado por la compra de dicha copiadora. \* **Ocho punto dos.-**

**En el desahogo de este punto se** solicitud la aprobación de la cotización, así como la autorización para realizar la compra del suministro y de la colocación (mano de obra) de la malla ciclónica de 2.00 dos metros y de una puerta peatonal con un costo de \$128,952.34 pesos (ciento veintiocho mil novecientos cincuenta y dos 34/100 M.N), mismas que serán instaladas alrededor del campo de futbol situado en la pista de atletismo de esta localidad. Haciendo uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal manifestando que se solicita lo anterior para poder tener un control sobre el ingreso y el uso a dicho campo, esto con la

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

Rosalba Contreras R



finalidad de preservar en óptimas condiciones tal. Por lo que una analizada que fue dicha solicitud el Pleno de este ayuntamiento aprueba por unanimidad la compra de la malla ciclónica, la puerta y el pago de la mano de obra para su instalación. \* **PUNTO NUMERO NUEVE.-** Correspondiente a los **ASUNTOS GENERALES.-\* Nueve punto uno.-** Se solicita autorización a este Pleno para que se faculte al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves para que este en posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 139 de La Ley para el Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios; así como también formule la resolución correspondiente respecto del Recurso de Revisión REV/01/2013, el cual se conformo en virtud de que el C. JOEL MONTES MORALES, con fecha 13 trece de Marzo de 2013 dos mil trece, interpuso RECURSO DE REVISIÓN en contra del ACTA consejo municipal de giros restringidos de Sayula, Jalisco; celebrada con fecha 23 veintitrés de enero del año 2013; así mismo en contra del acta número 08 ocho del libro 17 diecisiete de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Sayula ,Jalisco; de fecha 31 de enero del 2013 dos mil trece. \* **Nueve punto dos.-** Lectura del Acta de Integración del Comité de Clasificación de Información Pública del Municipio de Sayula, Jalisco, y de la Integración de la Unidad de Transparencia, celebrada el día 14 catorce de Marzo del presente año en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de este Municipio., que a la letra reza: -----  
 En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día 14 catorce de Marzo de 2013 dos mil trece estando reunidos en el salón de sesiones de esta Presidencia Municipal, previa convocatoria por escrito, los Ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico y Titular de la Unidad de Transparencia, Directores y Encargados de los diferentes departamentos que conforman este H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco. El Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa hace uso de la voz señalando que el motivo de esta reunión es la Integración del Comité de Clasificación de la Información Pública de este Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco y de la Unidad de Transparencia. Así mismo agradece la asistencia y participación a los presentes. A continuación hace uso de la voz el Síndico Municipal y Titular de la Unidad de Transparencia Abogado Marco Antonio García Aceves, manifestando la importancia, transcendencia, responsabilidad y alcances, de compartir el trabajo y de esta forma lograr un avance eficiente. Declarando de igual manera que un Gobierno Transparente genera un Gobierno de Confianza, haciendo referencia a los artículos 32 y 39 de la Ley de la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios. De igual forma señala que se debe

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Jorge González Figueroa' and 'Marco Antonio García Aceves']*



tener publicada y actualizada la información debido a que todos somos sujetos obligados, y se incurriría en responsabilidad ante la omisión de dicho actuar, por lo que serian acreedores de ciertas sanciones. Es por tanto que esta reunión tiene como finalidad la Integración del Comité de Clasificación de Información Pública del Municipio de Sayula, así como también la Integración de la Unidad de Transparencia. En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco en su artículo 23 fracción VII con su respectivo inciso, el cual señala quienes son los sujetos obligados para cumplir con las disposiciones y actividades de responsabilidad enmarcados en la Ley antes mencionada. Por lo que nos reunimos hoy como Servidores Públicos con obligaciones estipulantes ante el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y dando seguimiento al marco legal establecido para crear el Comité de Clasificación de Información Pública, y así mismo llevar a cabo la Integración de la Unidad de Transparencia de Sayula, Jalisco, como se indica en el mismo artículo 24 fracción II de la misma Ley, el Síndico Abogado Marco Antonio García Aceves, señala que el comité es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la clasificación de la información pública para tal efecto se presentan los Directores y Servidores públicos de la Administración Pública Municipal Sayula, Jalisco 2012-2015, quienes participan con la personalidad jurídica que les otorga la Ley para que en votación económica se apruebe la siguiente propuesta de la integración del comité de clasificación de información pública del municipio de Sayula, Jalisco.-----

-----**EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO.** Dr. JORGE GONZALEZ FIGUEROA.-----

-----**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,** quien funge como **SECRETARIO.** ABOGADO MARCO ANTONIO GARCIA ACEVES.----

-----**TITULAR DEL ORGANO CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO DEL SUJETO OBLIGADO.** ABOGADO IRAN VILLA MEDINA.

Dicha propuesta se somete a votación, misma que se aprueba por **Unanimidad** de los presentes, quedando de esta manera integrado el Comité de Clasificación de la Información Pública de Sayula, Jalisco. Del mismo modo la Unidad de Transparencia es el órgano del sujeto obligado encargado de la atención al público en materia de acceso a la información, todos los sujetos mencionados en el artículo 23 fracción VII incisos a, b, c, d, e y k de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios serán los que conformen la Unidad de Transparencia, como es el caso de los que asistimos a esta reunión de trabajo, dando con ello cumplimiento a este punto, señalando tres posiciones importantes dentro de este órgano, la primera es él: **TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** ABOGADO MARCO ANTONIO GARCÍA ACEVES.

*Resolva Contreras F.*  
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**SECRETARIO CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO. LICENCIADO IRÁN VILLA MEDINA. SECRETARIO ENCARGADO DE ACTUALIZAR Y PUBLICAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA FUNDAMENTAL. ING. VÍCTOR MANUEL VILLALVAZO GUTIÉRREZ.**

No sin antes mencionar que así mismo todos forman parte de la Unidad de Transparencia, para lo anterior les solicito a los asistentes que estén por la afirmativa de esta integración favor de indicarlo levantando la mano, misma que se aprueba por **Unanimidad** de los presentes, de esta manera queda legal y formalmente integrada la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Sayula Jalisco. Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal procede a la toma de protesta a los sujetos obligados de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, conformado por Directores de Área, Jefes de Departamento, Delegado Municipal, Tesorero Municipal, Síndico, Secretario General y Oficial Mayor. **“SUJETOS OBLIGADOS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAYULA JALISCO, POR EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015 SE LES PREGUNTA, PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASÍ COMO LA LEY DE INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIO.** A lo que contestaron **“SI PROTESTAMOS”**, y el Ciudadano Presidente finaliza **“SI ASÍ LO HICIERE QUE LA SOCIEDAD SE LOS PREMIE Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE”**, en hora buena felicidades y muchas gracias. Sin otro punto más que tratar se da por terminada la presente reunión a las 17:35 diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día 14 catorce de Marzo del año 2013 dos mil trece.-----CONSTE.

**Nueve punto tres.-** Para el desahogo de este punto se procede a dar lectura del Acta de Integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Sayula Jalisco, celebrada el viernes 18 dieciocho de enero del año 2013 dos mil trece, en la sala de reuniones de la Presidencia Municipal, que a la letra reza: -----

En la ciudad de Sayula, Jalisco; a las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día 18 dieciocho de Enero del año 2013 dos mil trece. Reunidos en el Salón de Sesiones de ésta Presidencia Municipal, previa convocatoria los ciudadanos Presidente Municipal Dr. JORGE GONZÁLEZ FIGUEROA, Síndico Municipal Abogado MARCO ANTONIO GARCÍA ACEVES, Secretario General del Ayuntamiento Lic. HUGO PATRICIO RAMÍREZ PEÑA, Ciudadanos Regidores ISMAEL RIVERA CASAS, EMMA VENTURA CORTES, ROSA PÉREZ DE

*Resaltado Controversia*  
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



LA CRUZ, Director de Seguridad Pública Cap. LUIS GUTIERREZ HERNÁNDEZ, Encargado de la Unidad de Protección Civil TSUESLR. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ SOLIS, Encargado de Tránsito y Vialidad Tec. OMAR MEJÍA DOMINGUEZ, Director de Obras Publicas Arq. JOSE FABIÁN GRAJEDA ACOSTA, Directora del DIF Sayula Lic. T.S. GLORIA MA. DEL REFUGIO CHIMAL, Médico Municipal Dra. ANGELICA ALARCON RAMÍREZ, Presidente de la Cruz Roja Mexicana Delegación Sayula ESPERANZA MICHEL GONZÁLEZ, Comandante Regional de Protección Civil ALFREDO HERNANDEZ RODRÍGUEZ, Representante de Infraestructura Carretera Ing. FRANCISCO SIORDIA, y como Encargado de Comunicación Social ENRIQUE ALONSO BARAJAS CAMPOS. Haciéndose constar que 10 minutos más tarde se presentó el Director de Servicio Municipales C. RAYMUNDO FAJARDO SIERRA, de igual forma se hace constar la inasistencia del Director de Desarrollo Urbano ING. PAUL MORALES HERNÁNDEZ, del Director de Ecología y Saneamiento C. JOSE JULIAN ALVAREZ COVARRUBIAS, del Delegado de Usmajac J. JESUS NAVARRO BEGINES, el Representante del 9º Batallón de Infantería CAP. 2º INF. OSCAR SALAS CORDOVA y el Representante de Salud Dr. ADRIAN MENDOZA, con el objeto de integrar el **CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE SAYULA, JALISCO**, de acuerdo al siguiente: **ORDEN DEL DÍA**: 1.-LISTA DE ASISTENCIA. 2.- PALABRAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. 3.- PROPUESTA DE INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE SAYULA, JALISCO. 4.- TOMA DE PROTESTA. 5.- CLAUSURA. **Aprobado que fue por unanimidad** el orden del día, se procedió a su desahogo como sigue: **DESAHOGO: Punto número 1 uno.** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores, habiendo quedado certificado el quórum legal al encontrarse presentes 16 dieciséis de los 21 veintinueve integrantes que fueron convocados. **Punto número 2 dos.** En estos momentos el Ciudadano Presidente Municipal Dr. JORGE GONZALEZ FIGUEROA hace uso de la voz agradeciendo la asistencia y manifestando que el área de Protección Civil es fundamental para la vida de los municipios, en la dinámica cotidiana siempre es necesario tener presente la intervención de esta área por lo que es necesario darle fortalecimiento y apoyo, con solicitudes de capacitación, equipamiento y con los recursos que se requieran jalándolos de los programas del Gobierno Estatal, ya que ellos siempre están presentes para prestar auxilio a la población en todos los eventos e incidentes cotidianos. Acto continuo el comandante Regional de Protección Civil Alfredo Hernandez Rodriguez hace uso de la voz manifestando la importancia de que municipios como Sayula se preocupen por el área de Protección Civil, hace

*Facalton Centeno*  
*[Handwritten signatures and initials]*





Regidores de Ecología, Saneamiento y Acción contra la contaminación ambiental.

ISMAEL RIVERA CASAS.-----

Sindicatura. Abogado MARCO ANTONIO GARCIA ACEVES. -----

Director de Obras Publicas. Arq. JOSE FABIAN GRAJEDA ACOSTA.-----

Director de Desarrollo Urbano. Ing. PAUL MORALES HERNANDEZ.-----

Director de DIF Sayula. Lic. T.S. GLORIA MA. DEL REFUGIO CHIMAL.-----

Director de Servicios Municipales. C. RAYMUNDO FAJARDO SIERRA.-----

Director de Ecología y Saneamiento. C. JOSE JULIAN ALVAREZ  
 COVARRUBIAS. -----

Director de Seguridad Pública. Cap. LUIS GUTIERREZ HERNANDEZ.-----

Director de Tránsito y Vialidad. Tec. OMAR MEJIA DOMINGUEZ.-----

Servicios Médicos Municipales. Dra. ANGELICA ALARCON RAMIREZ.-----

Comunicación Social. ENRIQUE ALONSO BARAJAS CAMPOS.-----

Delegado de Usmajac. J. JESUS NAVARRO BEGINES.-----

Representante de Salud. Dr. ADRIAN MENDOZA.-----

Representante de Educación. Lic. EMMA VENTURA CORTES.-----

Representante de Infraestructura Carretera. Ing. FRANCISCO SIORDIA. -----

Representante de la Secretaría de la Defensa Nacional. Cap. 2º Inf. OSCAR  
 SALAS CORDOVA.-----

Comandante del Noveno Batallón de Infantería. Representante de Asistencia  
 Social.-----

Mtro. ISMAEL RIVERA CASAS. Presidente del Consejo de las Cruz Roja  
 Mexicana, Delegación Sayula. -----

C.ESPERANZA MICHEL GONZALEZ. Sometida a votación la anterior  
 propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto número**

**4 cuatro.** A continuación el Ciudadano Presidente Municipal Dr. JORGE  
 GONZALEZ FIGUEROA procedió a tomar la protesta de Ley en los siguientes

términos: “PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA

CONSTITUCIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA

PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES, LOS

REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, ASÍ

COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO QUE EN ESTE

CONSEJO SE LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y

PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO” a lo que los

interpelados contestaron: “SI PROTESTO”, el Presidente Municipal continuó: “SI  
 ASÍ LO HICIEREN QUE MÉXICO, JALISCO Y SAYULA SE LOS PREMIEN  
 Y SI NO QUE SE LOS DEMANDEN” Quedando así legalmente constituido el  
 Consejo Municipal de Protección Civil de Sayula, Jalisco. Haciendo uso de la voz

*Resalva Contratos R*  
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



el Secretario Ejecutivo, somete a consideración de los integrantes del Consejo la fecha tentativa para la próxima reunión. Con el objetivo de presentar el plan operativo de Semana Santa, sugiriendo el miércoles 27 veintisiete de Febrero del año en curso, en las instalaciones de Protección Civil, a las 17 diecisiete horas.

**Punto número 5 cinco.** Sin más asuntos que tratar y previo a que fueron desahogados todos y cada y uno de los puntos del orden del día, El Comandante Alfredo Hernández Rodríguez procedió a clausurar la sesión cuando son las 17:43 diecisiete horas con cuarenta y tres minutos del día 18 dieciocho de Enero del 2013 dos mil trece, levantándose para constancia la presente acta, misma que es firmada por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

Al termino de la lectura de la presente acta se da por concluido el reciente punto de acuerdo, dándose así por enterados los integrantes de este Pleno .-----

**Nueve Punto Cuatro.-** Para el desahogo de este punto se le concede el uso de la voz al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves mismo que da lectura al escrito mediante el cual se solicita la autorización a este Pleno para la conformación de una comisión encargada de revisar y actualizar la totalidad de los Reglamentos Municipales de este H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, integrada por el Síndico Municipal, Secretario General, Director Jurídico, Oficial Mayor Administrativo y/o Director de Recursos Humanos, sugiriendo el Secretario General que se integrara a dicha comisión el Oficial Mayor de Padrón y licencias y/o Director de Reglamentos, por tener injerencia con la aplicación y cumplimiento de los mismos. Por lo que una vez discutida y analizada dicha propuesta se APRUEBA POR UNANIMIDAD la Integración de dicha comisión para Revisar y actualizar los Reglamentos Municipales, conformada por las personas propuestas anteriormente. **Nueve punto cinco.-** Para el desahogo de este punto mediante el cual se solicita al Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco; autorización para la realización del pago requerido por parte de la Comisión Federal de Electricidad. C.F.E. por concepto de Multa, por la utilización de un transformador que se instaló sin la debida autorización y tramite legal por parte de la pasada Administración; generando con ello una sanción por la cantidad de \$304 577.00; trescientos cuatro mil quinientos setenta y siete pesos. Se le concedió el uso de la voz al Director Jurídico Abogado Irán Villa Medina quien explico al Pleno la problemática planteada anteriormente, por lo que una vez analizados y discutidos los razonamientos expuestos el Pleno tuvo a bien aprobar por unanimidad se negociara con la CFE, a efecto de solicitar una prórroga para el pago y en su defecto la reducción o condonación del mismo. Facultando al propio director jurídico para llevar a cabo las gestiones necesarias.-----

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*Realizan Contratos*



**PUNTO NUMERO DIEZ.- Clausura:** Por parte del Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa se declara clausurada la presente sesión cuando son las 20:15 veinte horas con quince minutos del día 12 doce de Abril del año 2013.-----

-----CONSTE.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name Rosalba Contreras]*